



SEÑORES:

JUNTA DIRECTIVA

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

DEPARTAMENTO DE BOYACA

ASUNTO: ENTREGA DE LISTA DE ELEGIBLES

La Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo al Convenio Interadministrativo No. 01 de 2010 con la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, departamento de Boyacá, cuyo objeto es la realización del concurso de méritos público y abierto para la selección de Gerente para el Hospital, acorde al procedimiento según la Ley 1122 de 2007, el Decreto 800 de 2007 y la Resolución 165 de 2008 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-; se permite hacer entrega formal a la Junta Directiva del listado de elegibles, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que la Universidad Militar Nueva Granada, adelanto el proceso concurso de méritos público y abierto para la selección de la lista de elegibles conforme a la normatividad establecida para tal fin y los lineamientos dados por la Junta Directiva en especial el artículo 1 de la Resolución 165 del 2.008 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Desde la recepción de inscripciones hasta la entrega y publicación de resultados definitivos.
2. Que la Universidad Militar Nueva Granada, cumplió a cabalidad el cronograma establecido en el aviso de convocatoria del concurso para elegir Gerente de la E.S.E. El cual terminó con la publicación de los resultados definitivos de las evaluaciones el día 4 de mayo del año en curso.
3. Que durante el desarrollo del concurso para elegir Gerente; se surtió el debido proceso y se atendieron las reclamaciones que presentaron los participantes inscritos dentro del término establecido para hacerlo.
4. Que conforme al artículo 9 Resolución 165 del 2.008 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se conforma la lista de candidatos para entregar a la Junta Directiva en orden alfabético, con los participante que obtuvieron un puntaje ponderado igual o superior a setenta (70) puntos el cual debe ser informado en medios de comunicación masiva por la Junta Directiva de la E.S.E.
5. Que el listado de elegibles, entregado por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, cumple con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 800 del 2.008.



**LISTA DE ELEGIBLES AL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL DE BOYACÁ**

NOMBRE	CÉDULA
ALVARADO SOLANO JUAN	91.390.342
BARRERA GAMMA ROKNEY GIOVANNI	7.164.420
DAGER NIETO SANDRA VIVIAN	35.508.483
GARCIA NOVOA NUBIA HELENA	51.855.866
HERNANDEZ VARGAS LUZ LILIANA	46.663.622
MELO GARCIA JAIME ALIRIO	7.165.270
MUNEVAR RAUL ANDRES	79.417.996
REINA CORREDOR PEDRO RAMON	7.300.729
ROMERO HERNANDEZ OCTAVIO HUMBERTO	6.765.224

Se anexa copia del original de la Hoja de Vida radicada por cada candidato en la Inscripción al Concurso.

Dada en Bogotá DC a los 04 días del mes de mayo de 2010.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS AVILA MORALES
COORDINADOR DEL CONCURSO.**